



FICHA TÉCNICA: SAL CON HIERBAS

Cód.: PC-FT-03-124

Ed.: 12

Fecha: 21/02/2020

Página 1 de 1

| | |
|--|---|
| Descripción | Sal marina que, al molerla junto con una selección de hierbas naturales, engrandece el sabor de las ensaladas y de todo tipo de platos. |
| Composición o Ingredientes | Sal marina (94%), albahaca, mejorana, romero, perejil, y tomillo. |
| Información Nutricional | No aplica. |
| Uso | Para aderezar ensaladas y una gran variedad de platos. |
| Alérgenos | Destinado a toda la población, no contiene alérgenos. |
| OGMs | Este producto no procede de organismos genéticamente modificados. |
| Condiciones de almacenamiento | Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz. |
| Vida útil | En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años. |
| Características biológicas | Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente. |
| Características físico-químicas | Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas. |
| Control de calidad | Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food. |
| Etiquetado | Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011. |
| Fabricante | LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com |
| Registro Sanitario | 40.15460/A |
| Legislación Aplicable | R.D. 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones. Real Decreto.1424/1983 Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de la sal y salmueras comestibles. Reglamento (CE) n°1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones. |

** Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.*